

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>
---	---

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKOGUI del 01 de  
julio al 31 de diciembre de 2023**

**02 – Abril – 2024**

<b>Descripción:</b> Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	<b>Código</b>
	<b>IN-11-03</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Diana Patricia Rodríguez Turmequé	Directora Jurídica	<a href="mailto:drodriguez@ugpp.gov.co">drodriguez@ugpp.gov.co</a>
Luz Angelica Serna Camacho	Subdirectora de Defensa Judicial Pensional (E)	<a href="mailto:lserna@ugpp.gov.co">lserna@ugpp.gov.co</a>
Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Subdirectora Jurídica Parafiscales	<a href="mailto:ccaicedo@ugpp.gov.co">ccaicedo@ugpp.gov.co</a>
Diego Fernando Herrera Duitama	Administrador del Sistema eKOGUI – Dirección Jurídica	<a href="mailto:administradorekogui@ugpp.gov.co">administradorekogui@ugpp.gov.co</a>
Berenice Cortes Rincón	Secretaria Técnica Comité de Conciliación	<a href="mailto:bcorte@ugpp.gov.co">bcorte@ugpp.gov.co</a>
<b>Para Información</b>		
Luciano Grisales Londoño	Director General	<a href="mailto:lgrisales@ugpp.gov.co">lgrisales@ugpp.gov.co</a>
Comité de Coordinación de Control Interno		

## TABLA DE CONTENIDO

1. Términos de Evaluación.....	4
1.1. Objetivo .....	4
1.2. Alcance .....	4
1.3. Metodología Utilizada.....	4
1.4. Fuentes de Información .....	5
2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI ....	6
2.1. Usuarios .....	6
2.2. Abogados .....	6
2.3. Procesos Judiciales .....	9
2.4. Conciliaciones Prejudiciales.....	13
2.5. Arbitramentos .....	14
2.6. Comités de Conciliación.....	14
2.7. Pagos .....	15
2.8. Hoja de Resumen .....	15
3. Conclusiones.....	17
3.1. Cumplimientos .....	17
3.2. Debilidades.....	17
4. Recomendaciones .....	18

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actualización correo abogados .....	7
Tabla 2. Muestra de Abogados .....	8
Tabla 3. Procesos activos .....	9
Tabla 4. Cruces entre base de activos Temis y eKOGUI .....	9
Tabla 5. Cantidad de procesos no radicados por frentes .....	10
Tabla 6. Razones de las diferencias .....	10
Tabla 7. Validación procesos eKOGUI no Temis .....	11
Tabla 8. Búsqueda procesos Rama Judicial .....	11
Tabla 9. Verificación procesos sin abogado asignado según base del 13/03/24 .....	12
Tabla 10. Diferencia de procesos sin abogado asignado .....	12
Tabla 11. Identificación de procesos sin abogado asignado .....	13
Tabla 12. Procesos terminados II semestre 2023 .....	13

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Usuarios .....	6
Imagen 2. Abogados .....	7
Imagen 3. Información profesional sin cargar .....	8
Imagen 4. Procesos Judiciales .....	9
Imagen 5. Aviso de proceso no encontrado .....	12
Imagen 6. Prejudiciales .....	14
Imagen 7. Arbitramentos .....	14
Imagen 8. Comités de Conciliación .....	15
Imagen 9. Pagos .....	15
Imagen 10. Hoja de Resumen .....	16

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el segundo semestre de 2023 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

### 1.2. Alcance

El eKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado) es la herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, que tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica, especialmente en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

Por lo tanto, el presente informe comprende la validación de los aspectos contenidos en el *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno”*, versión 15, de enero de 2024, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023.

### 1.3. Metodología Utilizada

- Solicitar la siguiente información a la Dirección Jurídica - Administradora del Sistema eKOGUI de la Unidad, Secretaría Técnica del Comité de conciliación y Jefe de Pagos:
  - Perfiles creados en el sistema eKOGUI (jefe financiero, jefe jurídico, jefe control interno, enlace pagos, secretario técnico del comité y administrador), estado a 31 de diciembre de 2023, fecha de creación, nombre e identificación de cada rol y fecha de última capacitación.
  - Bases de abogados que litigan para la entidad, abogados con perfil activo en el sistema eKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad a 31 de diciembre de 2023, abogados inactivos en el sistema a 31 de diciembre de 2023 y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
  - Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con corte a 31 de diciembre de 2023, con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI a 31 de diciembre de 2023 y la base de procesos que no tienen asignado abogado en el aplicativo eKOGUI al 31 de diciembre de 2023.
  - Relación de conciliaciones extrajudiciales incluyendo citaciones y solicitudes activas en la Entidad al 31 de diciembre de 2023, es decir, aquellas con fecha de audiencia en el primer semestre de 2024. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el segundo semestre de 2023.
- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicativo SIIF Nación.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica – aplicativo TEMIS - con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI.

- Indagar a los frentes de defensa con el fin de identificar diferencias en la comparación de las bases, en lo que respecta a cantidad de procesos y el estado (activos o terminados) de los mismos.
- Diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas y los interrogantes de esta.
- Se realizó la validación conforme al tamaño de la muestra que indicó la plantilla eKOGUI respecto de abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos.
- Solicitar aclaración del secretario técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el Asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.
- Remitir informe a los procesos.

#### 1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI al 31 de diciembre de 2023.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.
- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021 Expedida por ANDJE
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil jefe de Control Interno Versión 15 de enero de 2024.

## 2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto; así como la plantilla definida por la ANDJE para el reporte de la información, mediante la Circular 3 del 12 de julio de 2022; por parte de la Oficina de Control Interno se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

### 2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizados con la versión 2.0 de la plataforma EKOGUI, encontrando que, la unidad cuenta con el 100% de los perfiles creados y activos en el sistema; pese a los anterior, se evidenció que la Marcela Gómez Martínez, se encontraba activa en el rol de Jefe Jurídico al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en dicho cargo se encuentra nombrada la Diana Patricia Rodríguez Turmequé, quien se posesiono en el cargo el 18 de diciembre de 2023. El ajuste correspondiente en el sistema eKOGUI se realizó solo hasta el 7 de enero de 2024.

Imagen 1. Usuarios

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		1/02/2024				
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
JEFE FINANCIERO	Si	2/06/2023	Sandra Benigna Forero Castillo	8/01/2021		
JEFE JURÍDICO	Si	12/11/2020	Marcela Gomez Martínez	30/01/2021		
ENLACE DE PAGOS	Si	17/06/2021	Eliana Cherley Reyes Garcia	8/01/2021		
JEFE CONTROL INTERNO	Si	18/11/2021	Luis Alberto Camelo Cristancho	30/07/2021		
SECRETARIO TÉCNICO	Si	21/12/2022	Berenice Cortes Rincon	11/05/2023		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	18/10/2023	Diego Fernando Herrea Duitama	24/10/2023		
Observaciones	* Al momento del diligenciamiento de la plantilla se evidenció que la Dra. Marcela Gómez Martínez, se encontraba activa en el rol de Director Jurídico, sin embargo, en dicho cargo se encuentra nombrada la Dra. Diana Patricia Rodríguez Turmequé, quien se posesiono en el cargo el 18 de diciembre de 2023. El ajuste correspondiente en el sistema eKOGUI se realizó solo hasta el 7 de enero de 2024.					
Genera Acciones de Mejoramiento	Si					

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### 2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 31 de diciembre de 2023:

### Abogados Activos:

Se identificó que los abogados que litigan en nombre de la Unidad registrados en la base de control y seguimiento de la Dirección Jurídica ascienden a 32, frente a 56 registrados en la base de abogados activos de EKOGUI.

La diferencia de los veinticuatro (24) abogados activos corresponde a perfiles diferentes a la defensa judicial de la Unidad, por cuanto estos ejercen labores de coordinación, jefe jurídico, secretario comité conciliación, administrador del sistema, sustanciadores del comité de conciliación, entre otros.

### Imagen 2. Abogados

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga</td> <td style="width: 30%;">1/02/2024</td> </tr> </table> <p><b>Abogados al 31 de diciembre de 2023</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023</th> <th style="width: 30%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS</td> <td style="text-align: center;">56</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">ABOGADOS INACTIVOS</th> <th style="width: 30%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>*Se evidencio un (1) abogado el cual no cuenta con informacion de estudios y experiencia en el sistema.  *La diferencia que existe entre el numero de abogados que litigan y el numero de abogados creados en ekogui, se tiene toda vez que la Entidad cuenta con abogados que ejercen el Rol de Sustanciador del Comité de Conciliación, Revisor y/o Coordinador, quienes deben tener acceso al sistema.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Genera Acciones de Mejoramiento</td> <td style="width: 30%;">Si</td> </tr> </table>	Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	1/02/2024	ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD	CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	32	ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	56	ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	32	ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD	RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	1	INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023	1	Genera Acciones de Mejoramiento	Si	<p>Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">INFORMACIÓN (1)</th> <th style="width: 30%;">CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tienen información estudios</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Tienen información experiencia</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Tienen Información laboral</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión  Solamente se revisa que tenga registrado alguna información registrada</small></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS</th> <th style="width: 30%;">CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)</td> <td style="text-align: center;">56</td> </tr> <tr> <td>Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones anteriores al 21-03-2019</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Sin capacitación</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS	Tienen información estudios	9	Tienen información experiencia	9	Tienen Información laboral	10	ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS	Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	56	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0	Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0	Sin capacitación	0
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	1/02/2024																																				
ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD																																				
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	32																																				
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	56																																				
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	32																																				
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD																																				
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	1																																				
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023	1																																				
Genera Acciones de Mejoramiento	Si																																				
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS																																				
Tienen información estudios	9																																				
Tienen información experiencia	9																																				
Tienen Información laboral	10																																				
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS																																				
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	56																																				
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0																																				
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0																																				
Sin capacitación	0																																				

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### Actualización de correos

Con el fin de verificar que todos los perfiles cuenten con la actualización del correo electrónico en el sistema eKOGUI, mediante prueba desarrollada el 8 de febrero de 2024 a cada uno de los correos registrados los 56 perfiles de abogados activos; se evidenció que para cinco (5) abogados el correo de prueba no fue recibido en su bandeja, verificando dicha situación con el administrador del sistema, este informó a la auditoría que las novedades presentadas pueden obedecer a que: el funcionario se encuentra en alguna situación administrativa (licencia de maternidad, vacancia temporal, vacaciones, entre otras), o por a la desvinculación del funcionarios con la Entidad.

**Tabla 1. Actualización correo abogados**

No.	Nombres y Apellidos	Correo	Situación	Estado
1.	Lina Marcela López Gómez	lmlopezg@ugpp.gov.co	Vacancia Temporal	Inactivación 14/02/2024
2.	Deysi del Carmen Niño López	Decanilo2@gmail.com	Licencia de Maternidad	Activa
3.	Daniel Felipe Ortegón Sánchez	Dortegon@ugpp.gov.co	Terminación contrato 31/12/2023	Inactivación 13/03/2024
4.	Daniel Obregón Cifuentes	Dobregon@ugpp.gov.co	Terminación contrato 31/12/2023	Inactivación 13/03/2024
5.	Heidy Yulieth Olaya Marín	administradorekogui@ugpp.gov.co	Desvinculada Octubre 2023	Inactivación 18/01/2024

**Fuente:** Elaboración propia Consorcio CI MCGREGOR, a partir de las bases descargadas de la plataforma eKOGUI y las remitidas por la Dirección Jurídica.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se observa que en 3/5 funcionario con novedad en el correo corresponden a desvinculaciones y en dos (2) funcionarios corresponden a situaciones administrativas, sin embargo, el proceso para la inactivación de los perfiles en eKOGUI no se está realizando de forma

simultánea con la desvinculación de los funcionarios o contratistas, por lo que se recomienda establecer un control con el fin de realizar la inactivación del usuario una vez finaliza el vínculo con la Unidad, en procura de mantener actualizado el sistema y a su vez proteger la información procesal de la entidad.

Adicionalmente, se observó que existen abogados cuyo correo registrado corresponde a una cuenta personal, por lo que, se recomienda que el correo registrado en el aplicativo sea el correo asignado por la Unidad, lo anterior en aras de garantizar la seguridad de la información, teniendo en cuenta que, de los 56 abogados activos, 29 registran correos electrónicos personales o de las firmas de abogados a las que pertenecen.

### Actualización de información.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la plantilla de certificación, se seleccionaron de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

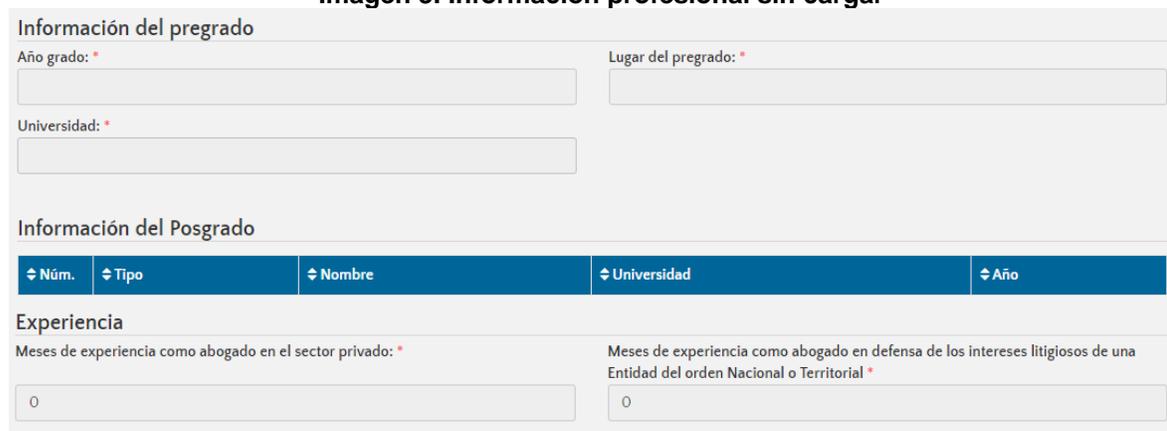
**Tabla 2. Muestra de Abogados**

No.	Identificación	Nombres y Apellidos
1	1026255656	Yina Andrea Sánchez Orozco
2	52485210	Deysi del Carmen Niño López
3	1018423054	Paola Andrea Beltrán Correa
4	79941567	Orlando David Pacheco Chica
5	1032438961	Oscar Javier Pote Sánchez
6	79746608	Wildemar Alfonso Lozano Barón
7	1018437689	Mónica Lozada Álvarez
8	52268048	Carmen Amada Ospino García
9	43419318	Norela Bella Díaz Agudelo
10	20677897	Paula Inírida Martínez Perdigón

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con validación efectuada a través del perfil del jefe de Control Interno en el aplicativo eKOGUI, se evidenció que 9/10 abogados cuentan con la información de estudios y experiencia; el perfil que no presenta dicha actualización corresponde al de la abogada Mónica Lozada Alvares, quien no cuenta con información de estudios y experiencia:

**Imagen 3. Información profesional sin cargar**



The screenshot shows a web form titled 'Información profesional sin cargar'. It contains several input fields and sections:

- Información del pregrado:**
  - Año grado: \* (empty text box)
  - Lugar del pregrado: \* (empty text box)
  - Universidad: \* (empty text box)
- Información del Posgrado:**
  - A table with columns: Núm., Tipo, Nombre, Universidad, Año. All cells are empty.
- Experiencia:**
  - Meses de experiencia como abogado en el sector privado: \* (input field with value 0)
  - Meses de experiencia como abogado en defensa de los intereses litigiosos de una Entidad del orden Nacional o Territorial \* (input field with value 0)

**Fuente:** Información tomada del sistema eKOGUI, perfil del abogado.

Así mismo, se observa que la totalidad de los abogados activos se capacitaron con posterioridad al 01 de enero de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKOGUI. A continuación, el detalle de los campos diligenciados en la plantilla de la ANDJE.

### 2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte 31 de diciembre de 2023:

**Imagen 4. Procesos Judiciales**

Procesos Judiciales	
Favor Diligenciar los Campos Resaltados	
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	3/01/2024
<b>PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023</b>	<b>CANTIDAD</b>
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	18898
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	20536
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	356
<i>(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023</i>	
<b>PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023	3096
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2)	2137
<i>(2) Con fecha de activación en 2023</i>	
<b>ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023	49835
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	429
<i>(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso</i>	
Selección 213 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:	
<b>CONDENAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROCESOS ANALIZADOS	213
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	162
PROCESOS DESFAVORABLES	76
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	61
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1
<b>PROCESOS JUDICIALES</b>	
<b>MAYORES A 33.000 SMMMLV(4) ACTIVOS</b>	
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMMLV SEGÚN JURIDICA	7
Procesos de más de 33.000 SMMMLV registrados en eKOGUI	7
Procesos de más de 33.000 SMMMLV con la pieza demanda(5)	7
<i>(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 31 de Diciembre de 2023</i>	
<i>(5) Puede ser remitido a la ANDJE o cargado en el sistema</i>	
<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2023	18715
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 2023	1268
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-2023	15178
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2269
<b>PROVISIÓN CONTABLE (6)</b>	<b># PROCESOS</b>
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	9979
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	4762
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	531
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	1174
<i>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo</i>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
*La oficina de Control Interno identifico 1.417 procesos judiciales que se encuentran registrados como activos a cargo de la Unidad, de los cuales en 526 NO hace parte del proceso, en 219 el proceso no se identifico en la pagina de la Rama Judicial y para 244 si bien la entidad figura como demandada, en la Dirección Jurídica no ha recibido notificación de dichos procesos, motivo por el cual se recomienda realizar las solicitudes que correspondan para ajustar dichos procesos y eliminar aquellos procesos que no corresponden a la Unidad, como tambien aquellos en los que su radicado data de vigencias anteriores a 2023 y no se ha recibido notificación de la demanda.	
Genera Acciones de Mejoramiento	SI

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### Procesos Activos

Una vez validados los procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI, frente a la base de procesos judiciales reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, se identificó una diferencia en la cantidad de procesos activos registrados en Temis y en eKOGUI, así:

**Tabla 3. Procesos activos**

<b>Procesos Activos eKOGUI</b>	20.536
<b>Procesos Activos Temis</b>	18.898
<b>Diferencia</b>	<b>1.638</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta la diferencia de 1.638 procesos judiciales, por parte de la Oficina de Control Interno se realizó el cruce de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**Tabla 4. Cruces entre base de activos Temis y eKOGUI**

<b>1. Procesos registrados en Temis no encontrados en eKOGUI</b>	162
<b>2. Procesos registrados en eKOGUI no encontrados en Temis</b>	1.417

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

## 1. Procesos registrados en Temis no encontrados en eKOGUI

Respecto a los 162 procesos registrados en Temis que no se encontraron en el cruce con las bases del reporte de eKOGUI, estos se encuentran distribuidos por áreas así:

**Tabla 5. Cantidad de procesos no radicados por frentes**

Frente	No. Procesos
Lesividad	120
No Misional	0
Parafiscal	13
Pasiva	29
<b>Total</b>	<b>162</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con las diferencias generadas en la revisión, se procedió a validar con cada una de las áreas; evidenciando que las estas obedecen a:

**Tabla 6. Razones de las diferencias**

Observación	Cantidad
Imposibilidad de radicación eKOGUI	138
En trámite de actualización en eKOGUI	4
Registrado en Enero 2024	15
Reportado doble (base activos y terminados)	5
<b>Total</b>	<b>162</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

En correo electrónico del 27 de febrero y 14 de marzo de 2024, por parte de las áreas se remitieron las explicaciones por las cuales se tienen 162 procesos registrados en el sistema Temis, pero no se encuentran radicados en el sistema eKOGUI, las cuales corresponden a:

- **Imposibilidad de radicación:** Son procesos que por su subtipo de proceso como extensión de jurisprudencia, acción de revisión o por su estado procesal, como el rechazo de la demanda no deben ser radicados en eKOGUI.
- **En Tramite de actualización en eKOGUI:** Casos que actualmente se encuentran en seguimiento con el apoderado externo ya que hasta el momento no había sido posible la actualización de la sentencia o providencia que pone fin al proceso ya el despacho no había suministrado el acta de la audiencia o providencia, la cual es obligatoria al registrar la actuación en dicho aplicativo.
- **Registrado en enero 2024:** Corresponde a procesos que se notificaron a la entidad antes del 31 de diciembre de 2023, pero su creación en el sistema se realizó con posterioridad a dicha fecha, dentro del plazo otorgado al apoderado para el registro en eKOGUI.
- **Reportado doble:** Corresponde a procesos que fueron reportados en las dos bases activos y base terminados.

## 2. Procesos registrados en eKOGUI no encontrados en TEMIS

De acuerdo con los cruces efectuados, se observó que existen 1.417 procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI que no se encuentran registrados en TEMIS, por lo que se solicitó a los frentes de defensa la revisión en sus bases de datos a fin de identificarlos, evidenciando lo siguiente:

**Tabla 7. Validación procesos eKOGUI no Temis**

Observación	Cantidad
Procesos identificados en TEMIS	615
Proceso no identificado en TEMIS	802
<b>Total</b>	<b>1.417</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con la tabla anterior, se tiene entonces que la Unidad tiene identificados 615 procesos que tienen una “Novedad”<sup>1</sup> o son procesos que terminaron en una vigencia anterior a la correspondiente al presente informe, pero su gestión en eKOGUI se realizó de forma extemporánea, lo que impide que la base cruce de forma exacta.

Ahora bien, con relación a los 802 procesos que se encuentran registrados en eKOGUI, pero la Unidad no tiene registro en el aplicativo TEMIS, se realizó la búsqueda del 100% de estos en la página de la Rama Judicial, “Consulta de Procesos”<sup>2</sup>, para determinar si la Unidad se encontraba en calidad de demandada, vinculada o no hacia parte del proceso, identificando lo siguiente:

**Tabla 8. Búsqueda procesos Rama Judicial**

Observación	Cantidad
Demandada/Vinculada	257
Proceso no encontrado	219
No hace parte del proceso	326
<b>Total</b>	<b>802</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

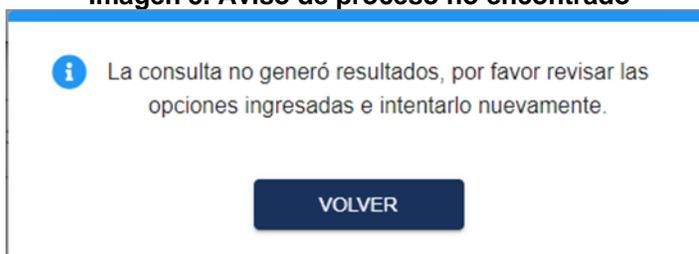
**Demandada/Vinculada:** Corresponde a procesos identificados en la página de la rama judicial, en donde se observa que la Unidad figura como “demandada”, con base en esto, se realizó verificación con el proceso, quienes por medio de correo electrónico informaron a la auditoría que de los 257 procesos, 13 corresponden a notificaciones realizadas en los meses enero, febrero y marzo de 2024, es decir, que no corresponden al periodo auditado y por ende no se encontraban en las bases reportadas por la Dirección Jurídica pero si en eKOGUI, para los 244 procesos restantes se concluye entonces que la UGPP no ha sido notificada, se registró doble, hay errores en el CUP, el proceso termino por desistimiento o inadmisión de la demanda y por consiguiente deben ser sujeto de solicitud de eliminación o modificación por parte del administrador del sistema o la Agencia.

**Proceso no encontrado:** Al realizar la búsqueda en la página de la rama judicial con el número del proceso registrado en eKOGUI este no arrojó resultado, indicando “La consulta no generó resultados”, lo cual de acuerdo con lo indicado por el proceso ocurre cuando: hay un error en el CUP, o código único del proceso, por cuanto en casos en que la agencia es notificada primero que la Unidad, la agencia al crear el proceso incurre en errores en el número de este.

<sup>1</sup> Procesos en gestión de la Agencia, se encontraron con 21 dígitos, acumulación procesal, indebida notificación, terminados en Temis en vigencias anteriores y no habían sido gestionados en eKOGUI, entre otros.

<sup>2</sup> <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>

**Imagen 5. Aviso de proceso no encontrado**



**Fuente:** Imagen tomada del buscador de procesos de la página de la Rama Judicial.

**No hace parte del proceso:** Son procesos judiciales en los cuales la Unidad no hace parte ni en calidad de demandada ni como demandante ni vinculada, por lo que se debe solicitar a la agencia la eliminación del proceso.

Finalmente, se identificó que al corte 15 de diciembre de 2023, existían 356 procesos judiciales activos sin abogado asignado en el aplicativo eKOGUI, por consiguiente con el fin de velar por la defensa jurídica de la Entidad, se descargó una base de procesos activos con corte al 13 de marzo de 2024, y se verificó que a la fecha los procesos contarán con la asignación de abogado, evidenciando:

**Tabla 9. Verificación procesos sin abogado asignado según base del 13/03/24**

Procesos con apoderado asignado	49
Procesos en gestión de eKOGUI	4
Procesos Terminados	1
La UGPP no es parte	4
La UGPP es parte	2
Reparto 2024	5
<b>Total</b>	<b>65</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene entonces que de los 356 procesos que no tenían abogado asignado, 65 fueron asignados con posterioridad a la fecha de corte, se encuentran en gestión de eKOGUI o se encuentran terminados en TEMIS, por lo que se debe actualizar en eKOGUI su estado, se notificaron en 2024, o la Unidad no es parte.

**Tabla 10. Diferencia de procesos sin abogado asignado**

Procesos sin abogado asignado 15/12/23	356
Procesos gestionados al 13/03/24	65
<b>Total procesos sin abogado asignado</b>	<b>291</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Se observa luego de la validación efectuada a la base del 13 de marzo de 2024, que aún se encontraban 291 procesos activos en eKOGUI sin apoderado asignado, por lo que la auditoría realizó la verificación en la página de la Rama Judicial “Consulta de proceso”, a fin de identificar las causas por las cuales estos 291 no cuentan con apoderado asignado, evidenciando:

**Tabla 11. Identificación de procesos sin abogado asignado**

Procesos en que la UGPP hace parte	138
Procesos en que la UGPP no hace parte	62
Procesos no encontrados en la Rama Judicial	65
Reparto 2024	8
Procesos terminados	18
<b>Total procesos sin abogado asignado</b>	<b>291</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Por medio de correo electrónico del 20 de marzo de 2024, se identifica entonces que en el sistema eKOGUI hay 138 procesos en los que la UGPP se encuentra en calidad de demandada evidenciando que los mismos no se encuentran registrados en TEMIS, siendo posible concluir que son procesos en los que la Unidad aún no ha sido notificada, son procesos duplicados o son procesos que fueron registrados en eKOGUI por la agencia pero los mismos no continuaron su trámite procesal; es decir, que la base requiere de una revisión por parte del administrador del sistema para solicitar una eliminación masiva de dichos procesos.

### Procesos Terminados

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes frentes de defensa de la Unidad y la base que arroja el sistema eKOGUI, se observa para los procesos terminados durante el segundo semestre de 2023 las siguientes cantidades:

**Tabla 12. Procesos terminados II semestre 2023**

<b>Procesos terminados Temis</b>	3.096
<b>Procesos terminados eKOGUI</b>	2.137
<b>Diferencia</b>	<b>959</b>

**Fuente:** Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

Realizado el cruce de las bases de TEMIS y eKOGUI se logró identificar que en TEMIS figuran 592 procesos con estado “*TERMINADO*”, pero en eKOGUI figuraban activos, lo que demuestra que el proceso y los apoderados no están realizando las actualizaciones en eKOGUI de forma simultánea con el avance del proceso judicial, razón por la cual, al momento de ejecutar los cruces y realizar el reporte semestral la información entre uno y otro aplicativo no coincide.

Situación que se ha reportado por la auditoría en informes anteriores y no ha sido tenido en cuenta por el proceso para determinar acciones de mejora al respecto.

### 2.4. Conciliaciones Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

### Imagen 6. Prejudiciales Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	29
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	65
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	41
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	5
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	19

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de junio de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	20

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	48
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023	13

OBSERVACIONES

\*Se evidenció desactualización en las conciliaciones prejudiciales activas, lo anterior

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma

La Unidad al 31 de diciembre de 2023 reportó 29 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones); sin embargo, en el sistema eKOGUI existen 65 conciliaciones extrajudiciales activas, verificada la diferencia en la base de prejudiciales terminados según la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, se observa que las 36 prejudiciales de diferencia ya fueron atendidas por la Entidad, sin embargo, no se han “Terminado” en eKOGUI.

Por medio de correo electrónico del 1 de abril de 2024, el administrador del sistema confirma que los 36 procesos prejudiciales que se encontraban sin gestionar en el sistema se “Terminaron” el 12 de marzo de 2024.

## 2.5. Arbitramentos

En cuanto a este aspecto, la Dirección Jurídica de la Unidad indica que no se tienen arbitramentos en curso, situación que fue verificada en el sistema eKOGUI, el cual no arroja reporte de este tipo de procesos.

### Imagen 7. Arbitramentos

#### ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

#### Observaciones

Ninguna

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

## 2.6. Comités de Conciliación

Consultado con la secretaria técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad, se informa a la auditoría que actualmente no es posible gestionar las sesiones del comité por medio del aplicativo eKOGUI, “Por cuanto, se requiere para poder sesionar la calificación del riesgo en los procesos judiciales por parte de los apoderados, y para el momento en que sesiona el comité dicha calificación no se encuentra registrada...”, adicionalmente indica que las sesiones se gestionan por medio de un BOT ante la imposibilidad de usar el sistema; así mismo, en lo que respecta a la

elaboración de las fichas por medio del aplicativo, la secretaria técnica precisa que dicha actividad la está realizando la subdirección de Conceptualización pensional por medio de eKOGUI.

### Imagen 8. Comités de Conciliación

#### Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestion	Respuesta
Su Entidad Gestiono Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II	No
Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II	Si

Observaciones

hento en que sesiona el comité dicha calificación no se encuentra registrad	
Genera Acciones de Mejoramiento	No

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las convocatorias a sesiones del comité de conciliación por medio del aplicativo corresponde a una de las funciones de la Secretaria Técnica, la cual se encuentra descrita en el numeral primero del artículo 2.2.3.4.1.11 del decreto 1069 de 2015, y que actualmente se tienen inconvenientes para ejecutar dicha actividad, esto debido a la gran cantidad de procesos judiciales que se manejan, la auditoría recomienda se informe a la Agencia y en compañía de esta, se diseñe una acción que ponga fin a la dificultad o en su defecto se ponga en conocimiento de la Agencia.

## 2.7. Pagos

La UGPP, a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda, esta actividad es ejecutada por el usuario a cargo del perfil “*Enlace de Pagos*”, durante el segundo semestre de 2023 se enlazaron 554 pagos y en total la UGPP, con corte al 31 de diciembre de 2023 ha enlazado 8994 pagos (Procesos pagados).

### Imagen 9. Pagos

#### Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	Si

Observaciones

Ninguno	
Genera Acciones de Mejoramiento	No

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma

## 2.8. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad aún tiene falencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, toda vez que las cifras que reposan en el aplicativo TEMIS no coinciden con los registros del aplicativo eKOGUI, observando diferencia en las cantidades de los procesos judiciales activos, los terminados y los prejudiciales

**Imagen 10. Hoja de Resumen**

**Plantilla de certificado de Control Interno  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE \*

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA **CIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE**  
 NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE **Luis Alberto Camelo Crisancho**

**INFORMACIÓN USUARIOS**

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	62
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

**PRE JUDICIALES**

Procesos prejudiciales	65
Porcentaje de registro	224%
Actualización prejudiciales	100%

**ARBITRAMENTOS**

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

**JUDICIALES**

Procesos activos	20536
Porcentaje de registro	109%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	366,7142857
Provisión aparentemente inconsistente	2%

**PAGOS**

Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

**COMITES DE CONCILIACION**

Gestión de sesiones	No
Gestión de Fichas	Si

**Observaciones Globales**

- Se observaron demoras para la activación de usuarios nuevos y la inactivación de los usuarios que ya no se encuentran vinculados con la Entidad.
- Se observó que en el aplicativo eKOGUI se tienen registrados procesos judiciales de los cuales la Unidad no hace parte, por lo que se hace necesario establecer un plan en conjunto con el fin de validar nuevamente las bases y

Genera Plan de Mejoramiento  Si

\*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.

**Fuente:** Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

### 3. Conclusiones

Resultado del seguimiento a la información de la UGPP en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluye que para el segundo semestre de 2023:

#### 3.1. Cumplimientos

- Los frentes de defensa de la Unidad tienen identificados los procesos judiciales que deben ser radicados en el aplicativo eKOGUI, como también aquellos procesos que por su naturaleza o estado en el que se encuentra no es posible la radicación en el aplicativo.
- Los usuarios del sistema eKOGUI (Abogados, Administrador de la Entidad, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos y Jefe de Control Interno) se encuentran debidamente capacitados en la versión 2.0 del aplicativo eKOGUI dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Las piezas de demanda de los expedientes con cuantía mayor (33.000 SMMLV) están cargadas efectivamente en el sistema.
- Las fichas de los casos que se someten a aprobación del comité de conciliación se están diligenciando por medio del sistema eKOGUI.

#### 3.2. Debilidades

- Se observaron demoras en la activación e inactivación de los roles de los funcionarios que ingresan o aquellos que son desvinculados de la Entidad.
- Persiste la debilidad en el cumplimiento del manual del abogado, por cuanto, de la muestra seleccionada de 10 abogados, se evidenció que uno (1) no cuenta con la información de estudios de pregrado, posgrado y experiencia diligenciada en el sistema eKOGUI, si bien el abogado cuenta con los estudios y experiencia, la misma no se encuentra documentada en eKOGUI.
- La actualización del estado de los procesos judiciales y prejudiciales en el sistema no se está realizando de forma simultánea con el estado real del proceso, por lo que al extraer información del aplicativo esta no se encuentra ajustada con la realidad litigiosa de la Entidad.
- Teniendo en cuenta procedimiento establecido en GJ-SUB-003 SUBPROCESO DE DEFENSA JUDICIAL POR PASIVA, para la calificación del riesgo de los procesos en el sistema eKOGUI, el cual indica que dicha actividad debe realizarse con una periodicidad de mínimo 6 meses, no es posible que se adelanten las sesiones del comité de conciliación por medio del aplicativo, toda vez que, para sesionar por el sistema es necesario que los procesos judiciales y prejudiciales cuenten con la calificación del riesgo.
- Si bien para la Unidad el repositorio oficial de información litigiosa es TEMIS, la Entidad no puede desconocer que normativamente se debe mantener actualizada y registrar de manera oportuna la información judicial, por cuando tal como lo indica el Decreto 1069 de 2016, el sistema “es una herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como para monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.”
- Se evidenció que en el sistema eKOGUI hay alrededor de 800 procesos judiciales registrados en donde la Unidad no hace parte del proceso, es decir, que la Entidad no realiza un control respecto de la información que se está ingresando en el aplicativo a cargo de la UGPP.

#### 4. Recomendaciones

- Revisar de manera prioritaria los procesos identificados por la auditoría que se encuentran registrados en eKOGUI a cargo de la UGPP pero que al momento de validar en la Rama Judicial, se observó que la Unidad no hace parte del proceso, esto con el fin de solicitar a la agencia una eliminación masiva o que se tomen las acciones pertinentes para obtener información real y veraz de la Entidad en lo que respecta a procesos judiciales activos.
- Revisar de manera prioritaria por parte de los responsables, los procesos judiciales que no tienen asignado abogado que los represente, para identificar si realmente se tratan de procesos que no han sido notificados a la UGPP o son procesos que deben ser eliminados de los registros de la Entidad.
- Hacer un llamado a todos los funcionarios sin importar el tipo de vinculación con la Unidad que tienen acceso al sistema eKOGUI, en donde se les indique que una vez se active su usuario se registren los datos personales, de estudio y experiencia en eKOGUI, como también se mantenga actualizada dicha información.
- Diseñar un control o establecer en el proceso de Defensa Judicial y Extrajudicial la actividad en donde se informe al administrador del sistema de manera periódica o cuando se presente la necesidad respecto de la activación o inactivación de los usuarios.
- Establecer las medidas necesarias tendientes a identificar las citaciones y solicitudes de conciliación con estado activo que ya se encuentran atendidas por la Unidad y proceder con un cierre masivo, teniendo en cuenta que en este ítem aún se observa un porcentaje de desactualización.
- Realizar seguimiento y control a los procesos que tienen alta probabilidad de pérdida y verificar su respectiva provisión.
- Actualizar los correos electrónicos registrados por los abogados, toda vez que se evidencia que en el sistema figuran correos personales, para que, en caso de contar con correo institucional, sea este el registrado en el aplicativo.
- Realizar las validaciones y actualizaciones correspondientes, de conformidad con las observaciones detalladas en el presente informe.